

13 de mayo del 2015

09:00 horas.

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 09:00 horas del día 13 de mayo del 2015 en el salón mezanine 2 de sala de regidores, y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha Comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:
Turno
264/14 Iniciativa de ordenamiento del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, para expedir el Reglamento del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, **Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE**; vocal **Síndico Luís Ernesto Salomón Delgado, PRESENTE**; vocal **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE**; vocal **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE**; **Regidor Alain Fernando Preciado López, PRESENTE.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **Regidora Veronica Flores Pérez.** En desahogo del segundo punto, pongo

La presente página 1 de 23, corresponde al acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2015, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

a su consideración la aprobación del orden del día, en los términos planteados en la convocatoria, por lo que les pregunto si se aprueba. **APROBADO.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN. Regidora Verónica Flores Pérez. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al debate y en su caso aprobación de dictámenes, pongo a su consideración el turno 264/14, preguntando si alguien dese hacer uso de la voz.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Yo tengo varias observaciones de forma al reglamento, primero se había realizado una mesa de trabajo, recibió una serie de observaciones de parte de nosotros pero ya no concluyo la mesa, ya no hubo forma de tener el producto final del trabajo que se había realizado. La primera observación fue en relación al artículo 7 que habla del funcionamiento, dice dicho artículo que el Ayuntamiento proporcionara los medios y recursos necesarios a través de la partida presupuestal, no marcamos cual no sabemos si va a salir este recurso de una partida nueva que se va a generar para la Secretaria de Seguridad del Municipio, de cuanto estamos hablando que se requiere para el funcionamiento del Consejo si solamente es una instalación, papelería, personal. Al no quedar claro en el artículo yo preguntaría cual fue el espíritu que motivo la colocación de este artículo séptimo en torno a la funcionalidad

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿En las observaciones que habían enviado iba este planteamiento Regidor?

Regidor Sergio Tabares Orozco: No lo recuerdo, pero independiente de eso está la observación.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: A lo que me refiero es que si había habido posibilidad de que la propia iniciativa pudiera en un momento dado plantearlo. Aquí la idea es presentarlo en este ejercicio presupuestal sería muy difícil llevar acabo esto y tendría que presentarse para el siguiente ejercicio 2016, por lo tanto iría a la Comisión de Hacienda el planteamiento. Pero a mí me gustaría...

Regidor Sergio Tabares Orozco: Esta aquí el Presidente de la Comisión de Hacienda no sé si el pudiera ayudarnos a interpretar como sería, si sería una partida adicional que se agrega a la Secretaria de Seguridad, si sería el recurso que se tome para el funcionamiento del Consejo de qué dependencia, de que área de la administración; porque esta tiene que ser etiquetada y sobre todo si hay un estimado de cuánto sería.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Yo creo que se tendría que ver con el área correspondiente en este caso con la Tesorería para poder definir de donde va a salir el recurso.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Sería interpretarse...

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Como dice la Regidora en este momento no va a ser posible, eso tendrá que analizarse, hacer una propuesta y ver la viabilidad de que partida presupuestal o como usted bien señala que tiene que generarse una partida especial, yo creo que es más bien una cuestión técnica que tiene en su momento discutirse en la Comisión junto con la Tesorería que es la encargada.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En la lógica procedimental sería bueno primero saber de la tesorería para la creación de un organismo de esta naturaleza que requerirá recurso económico y la opinión de ellos antes de la aprobación, porque estamos mandando a la tesorería para que el próximo año que lo hacemos en otras lógicas en la obra pública que le pedimos a la tesorería que para el próximo año programe la partida de obra pública, pero en este caso la partida no existe, no existe el consejo como tal. Mi pregunta es si no necesitamos de la Tesorería una opinión técnica.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Nada más para hacer un comentario recordemos que para la elaboración del presupuesto de ingresos cada área o cada dependencia hace un análisis de cuáles son sus necesidades y en función de eso es como se hace llegar esta información a la Tesorería para que ellos a su vez hagan las consideraciones pertinentes. Insisto en este caso tendríamos que esperar y ver de acuerdo a las necesidades como bien tú lo señalas ya sea que a través de la propia Secretaría Ciudadana, si es con cargo a su presupuesto o tendría que generarse una partida. Yo creo que es un asunto que tendría que verse en la próxima semana porque tendríamos que empezar a trabajar con el tema de ingresos.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Presidenta suponiendo que fuera de la partida de Seguridad Ciudadana que esa fuera la explicación y que de ahí se va a tomar el recurso. El recurso se toma de la Secretaría de Seguridad Ciudadana pero la Secretaria de Seguridad Ciudadana dice que es integrante del consejo entonces tendría una labor confusa porque al ser subordinado para los trabajos de coordinación, investigación y de todo lo que se tiene que desarrollar es el que aporta el recurso entonces no sería lo mejor, ni lo más sano que el recurso saliera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, si me explico. En ese sentido creo que vale la pena la opinión técnica en torno a la tesorería para saber si sale de la oficina de la Presidencia, de que dependencia de Desarrollo Social o de qué lugar que no fuera la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Yo sinceramente no creo que sea un asunto menor y la otra si están aquí los integrantes que nos puedan decir cuánto estiman de recurso del trabajo que va a realizar el Consejo.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Yo nada más para terminar este punto coincido con usted y creo que definitivamente esto tendrá que verse en su momento no propiamente tendrá que salir de la propia Secretaria de Seguridad Ciudadana como usted bien lo señala, valdría la pena en este caso hacer una consideración al área técnica en este caso la tesorería para efecto de ver cuáles pueden ser las alternativas presupuestales para ver de q manera vamos a resolver este asunto.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Lo que aquí podría hacerse es integrar un transitorio en donde pudiéramos en todo especificar para incluso de una vez determinar los planteamientos que se hacen que el recurso no proviniera de la Secretaria de Seguridad Ciudadana en vista de que generamos esa subordinación, en un momento dado podría ponerse este transitorio para que posteriormente se discuta, finalmente para nosotros ya no nos va tocar este tema pero si dejar el planteamiento para que el siguiente Ayuntamiento sea quien lleve a cabo esto. Aquí en el caso del Secretario Técnico del Consejo en un momento dado podría definirse ya aquí hay algunos planteamientos.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Los demás cargos son honorarios.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Sí, así es son honorarios, el secretario técnico es el único que a mí me brinca, que en un momento dado, como personal una persona que tuviera una función en específica, una gente que estuviera dentro del propio Ayuntamiento pero habría que ver si al hacer únicamente esa función en un momento dado pudiera hacer algunas otras funciones dentro del propio Ayuntamiento pero habría que ver si al hacer únicamente esa función en un momento dado pudiera ejercer algunas otras actividades.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Sí presidenta, en ese sentido es proporciona los medios y recursos necesarios, yo nada más vuelvo a preguntar más o menos de cuanto estamos hablando.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: No sé si el Doctor quisiera decir algo.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Muchas gracias por la oportunidad que me dan, buenos días para todos. Yo quiero de alguna manera comentar que el presupuesto del Consejo Consultivo ya está desde administraciones pasadas inclusive ya está por ahí, ahorita le traemos la parte del número de la partida, lo que pasa es que esta en ceros, ya está creado. No depende de la Secretaria de Seguridad Ciudadana como bien señala depende de la Jefatura de Presidencia, directamente se carga a Presidencia. Para elaborar la cantidad que se otorgaba aproximadamente ustedes lo pueden rastrear en el macro centro son alrededor de \$320,000.00 pesos (trescientos veinte mil pesos) anuales, sin contar el cargo de secretario técnico. El secretario técnico gana alrededor de \$30,000.00 pesos,

\$32,000.00 pesos, en una menos los impuestos. Ahorita está en disputa, hay un pleito un trámite jurídico administrativo esta en litigio esa plaza y actualmente el secretario técnico que ahorita está en funciones y está por llegar está ganando yo creo un 60% de lo que debe de ganar es decir está casi a mitad de precio como dicen con tal de que funcione. Yo diría que con la mitad que gana un regidor al mes que nos lo pudieran aplicar es decir estamos hablando de \$300,000.00 pesos anuales podríamos nosotros tener la particularidad de hacer reuniones en cada una de las zonas, la parte de los traslados, la parte de la comunicación pero sobre todo la parte de prescindir. No se trata de que sea una situación que case lujos, si no se trata y esto es muy algo importante que en las futuras administraciones quien quiera que llegue ya este establecido de manera muy clara jurídicamente la obligatoriedad de darle participación a la ciudadanía a través de este mecanismo entonces para nosotros al proponerlo ahí el que este la parte presupuestal vendría a evitarnos las buenas voluntades como el caso que tenemos ahora. Muy buena observación pero le hago la aclaración que para nada de estaba pensando en la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Inclusive que esto nada mas está supeditado a los fondos federales que llegan el caso de SUBSEMUN había una partida presupuestal que incluyera la parte de participación social y en ese sentido se podría dar, pero están supeditados a los procesos que se dan, pero de esa manera ha operado según la información que tenemos y en un momento les doy la clave que si se meten al Ayuntamiento la clave que esta que era para el consejo inclusive tiene una especie de abierto, una serie de siglas en donde ve que patrimonio tiene y que presupuestación está en cero. Gracias por la atención.

Regidor Sergio Tabares Orozco: ¿Depende de la oficina?

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Actualmente el recurso con el que nos están apoyando en la casa que estamos en Marsella 75 y la papelería que nosotros utilizamos para mandar oficios para notificar, nos están dando el apoyo de Jefatura de Presidencia.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Entonces la partida está ahí.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Sí, ahí está.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Incluso regidor agregando un comentario que dice el doctor, el tema del secretario técnico de esta comisión que también funge como secretario técnico de la Comisión de Honor y Justicia ha sido una situación de disputa jurídica en el Ayuntamiento a lo largo de varias administraciones porque esta persona siempre alego ser un trabajador de base y por lo tanto un eterno secretario técnico de la comisión y eso trajo no solo a la administración pasada si no también creo que la ante pasada en esa situación de conflicto, no sé si con lo que dijo el doctor quedo aclarado y pudiéramos desahogar esa situación y como comentaba finalmente a nosotros ya no nos correspondería salvo que haya alguna excepción para hacer una obtención de

recursos pero lo más seguro es que esto ya pasaría a ser de la siguiente administración.

Regidor Sergio Tabares Orozco: El ánimo es dejar una institución muy encaminada, muy encausada que no sea el cambio electoral quien detenga este trabajo, nada más ahí hay otra cosa estamos colocando al jefe de la Oficina de la Presidencia como un miembro del Consejo y entraría en demasiado conflicto con la Secretaría de Seguridad se haría un miembro subordinado del secretario técnico del Consejo y a la vez que el recurso sale de ahí, quizás sería una decisión compatible que genera un conflicto no queremos entorpecer el trabajo del Consejo con una dinámica de estas. Incluso si me lo permite presidenta como una segunda observación el número de funcionarios públicos que estamos influyendo en el Consejo es muy alto yo creo que el jefe de la oficina de la presidencia podría no estar toda vez que el secretario técnico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana está dentro del Consejo, hay un representante de la Fiscalía y hay un representante de la Secretaria de Movilidad dentro del Consejo además de que el Secretario Técnico también es funcionario podríamos reducir la participación de los funcionarios podríamos aumentar la participación de los ciudadanos.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Si se conoce como está actualmente estipulado en el Reglamento para vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en materia de seguridad son aproximadamente dos terceras partes de funcionarios públicos y una tercera parte de ciudadanos hablando de la parte sectorial y en la parte de los habitantes de cada una de las zonas de Guadalajara, nosotros lo que hemos venido haciendo es darle la vuelta para tener dos terceras partes de ciudadanos y una tercera parte de funcionarios. Efectivamente la figura del jefe de Jefatura de Presidencia lo que hicimos fue porque nosotros estábamos quitándole el espacio al DIF, a prevención del delito, justicia municipal, buscamos la figura en este caso como el encargado del gabinete para que a su vez el haga la transmisión de los acuerdos que se puedan llegar a tener con diferentes funcionarios públicos, del Secretario de Seguridad Ciudadana pero hay otras áreas que tienen que ver con comunicación con cuestiones relacionadas con la seguridad, alumbrado, bache una serie de cuestiones. Se pensó de manera muy clara que el jefe de gabinete o en este caso jefatura de presidencia para que él tuviera la oportunidad de hacer las anotaciones y que en esa comunicación únicamente se pudiera dar. Entonces en esa parte nosotros la discutimos con el licenciado Jesús Peñuelas y con el Regidor César Ruvalcaba para poder de alguna manera ser más operativos, el hacer un consejo únicamente con ciudadanos también implica operatividad porque no hay la comunicación. Ahora el orden de los funcionarios es en el orden Municipal ya en el orden Estatal que es donde obviamente va el Municipio inserto en un sistema jurídico federal debe de tener mucha relación con el orden local, la Fiscalía y la Secretaría de Movilidad entrarían como parte pero ya no son del orden Municipal son del orden local y en una próxima cuestión también estaremos metiendo al orden federal para poder ver la parte esa con connotación distinta sin embargo esto sería un buen inicio desde

nuestro punto de vista, esa es la explicación que me parece bueno y que bueno que se da la oportunidad de hacerlo detenidamente.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: No sé si me permitieran que el licenciado Jesús Peñuelas pudiera darnos una explicación porque me dice que ya era de conocimiento de ustedes para que tuviera mayor funcionalidad el Consejo.

Licenciado Jesús López Peñuelas: Con su permiso, solamente para apoyar la moción del Doctor, efectivamente ahora la intención es cambiar de dos terceras partes de funcionarios públicos a dos terceras partes de integrantes de los ciudadanos ese es el objetivo principal del Reglamento tener mayor participación ciudadana solamente.

Regidor Sergio Tabares Orozco: El asunto sigue siendo de forma lo que explicaba en torno a si el presupuesto esta etiquetado a Seguridad Pública, viendo aquí que el jefe de la oficina y que el recurso sale de la Jefatura de Presidencia yo creo que no es lo mejor, termina siendo un conflicto presupuestal por llamarlo de alguna forma, si en el transitorio ustedes lo resuelven y ven de dónde sacan el recurso para que operen yo creo que esta salvada la observación que estamos haciendo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: No sé si aquí hubiera algún otro comentario de los demás, digo si es válida la propuesta del regidor o en su caso pudiéramos hacer el planteamiento de que únicamente participara con voz el Jefe de la oficina de Presidencia con la finalidad de que pudiera tener de primera mano la información que se genere ahí.

Regidor Sergio Tabares Orozco: ¿cuál es la preocupación? Invertimos un organismo ciudadano de autoridad pero no tiene autoridad y necesitamos meter al Jefe de la Oficina para que tenga autoridad, entonces no estamos invistiendo a un ciudadano consultivo con la autoridad que se requiere. Deberíamos de hacer obligatorio que las instituciones que dependen del Ayuntamiento ante una observación que realiza el consejo pudiera tener el carácter de atención.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Precisamente en nuestro esbozo original esa era la propuesta pero luego nos dijeron que no que como le iban hacer entonces se buscaron los mecanismos ya esto es un trabajo del orden del andamiaje de la técnica legislativa municipal que me queda muy claro, inclusive la parte de la partida presupuestal, él es el secretario técnico.

Doctor José Manuel Escamilla: Presumiblemente nos dijeron que teníamos una partida presupuestal que jamás se nos ha hecho llegar, nosotros no tenemos ninguna comunicación oficial de esa partida presupuestal solamente de manera verbal, en la Jefatura de Presidencia nos dijeron que el anterior consejo tenía una partida presupuestal dependiendo de la Secretaría de Administración, la cual

nunca nosotros hemos tenido desde que estamos a cargo el doctor y un servidor uso de ese recurso o de ningún tipo de recurso.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Si me lo permite presidenta nuevamente como no hay certeza de parte del secretario técnico en funciones de donde está el recurso porque es el dicho de alguien yo si insisto que si vale la pena tener la opinión técnica de la Tesorería de donde va a salir el recurso para investir al organismo de autoridad, cuidar la forma y hay más observaciones en torno a la integración.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Sobre el mismo tema, quizás una forma de resolver el asunto es plantear un transitorio en el dictamen que se dote de una partida presupuestal específica para la operación del Consejo en la siguiente modificación presupuestal que se haga en el ejercicio yo creo que eso regularizaría el funcionamiento presupuestal del ejercicio del gasto que se hace a través del consejo eso por un lado y por el otro al final de cuentas no debemos de confundir si bien es cierto se trata de darle facultad a un órgano conformado por ciudadanos externos a la Administración y no se trata de darle poder porque el poder lo tienen las instituciones constituidas, es un órgano consultivo, yo creo que podría estar dotado de autoridad en el sentido técnico y moral de la palabra más que en la función ejecutiva de tener poder.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Totalmente de acuerdo, en la observación del doctor hay un catálogo de partidas y ese catálogo de partidas que transmite el Gobierno del Estado ahí se coloca el dinero que requiere cada una de las partidas que se van a gastar en el ejercicio, cada una de estas partidas está a un área de Gobierno entonces a que área de Gobierno le vamos a poner la partida del gasto del Consejo, esa es la duda; podemos poner al DIF no está aquí, no genera mayor problema, nada más hay que preguntarle a la Tesorería a quien se lo va a cargar. No puede crear la Tesorería una partida, no puede ser, no existe esa facultad entonces nada más es ese detalle.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Sí por eso me refería a la Modificación.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Sí así es.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Seria darle mayor elementos técnicos

Regidor Sergio Tabares Orozco: El transitorio yo creo que resuelve.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Con eso resolvemos lo que se mencionaba de un posible conflicto.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Eso sería por un lado.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Sobre la integración, en el primer borrador que nos mandaron no estaban dos instituciones las cuales están plenamente identificadas e incluso podría decirlo afiliadas al Partido Revolucionario Institucional como son la Confederación Revolucionaria de Campesinos y la otra que es ustedes saben perfectamente que es la Federación de Trabajadores del Estado de Jalisco. Yo creo que hay muchas organizaciones de esta naturaleza afiliados a otros partidos políticos que no están consideradas, a mí me parece que se debe de respetar el documento original y estas dos instituciones deben de salir de la integración. Son instituciones que a dicho de muchos son muy buenas porque representan a los trabajadores que bueno me da gusto a dicho de otros no lo son tanto porque representa solo a unos trabajadores y no a la totalidad, entonces yo prefiero que se retiren de la parte del Consejo y dejamos más ciudadanos y menos partidista.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: licenciado Peñuelas no sé si aquí nos quiera explicar.

Licenciado Jesús Peñuelas: Aquí en este sentido cabe aclarar que esas instituciones están incluidas actualmente en el Reglamento para Vigilar la actuación solamente se traslada esta integración.

Regidor Alain Fernando Preciado López: En el mismo sentido Presidenta, sobre estas dos instituciones, en el artículo 8 en la propuesta que nos están haciendo la Federación de Trabajadores del Estado de Jalisco, la CROC, la Confederación Revolucionaria de Obreros todas ellas tienen su derecho a estar afiliadas al partido político que quieran pero esto contraviene la propia propuesta que nos hacen en el texto del dictamen el artículo 9 el último párrafo dice: Los representantes ciudadanos, y de los sectores empresarial, sindical y universitario carecen de la calidad de servidores públicos y no pueden en ningún momento de su gestión, desempeñar cargos, empleos o comisiones de dirigencia federal, estatal o municipal dentro de algún partido político. Yo creo que tendríamos que dejar en armonía y concordancia en este caso el Reglamento estas dos representaciones creo que no tendrían que estar aquí o podría dejarse más abierto, como bien lo decía el Regidor Tabares hay alguien que se pueda sentir representado en alguna otra organización sindical u obrera, creo que etiquetar en particular una central obrera no me parece lo adecuado además de que se contradice con el propio Reglamento tendríamos que ponerlo en armonía y concordancia pues señala que no pueden pertenecer a ningún partido político como sabemos tradicionalmente estas organizaciones obreras han pertenecido.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Doctor hay alguna observación en este sentido.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Lo que pasa es que nosotros hicimos como ahorita están las cosas y así están no pudimos mover más, yo que más quisiera

que se pudiera integrar, hagan de cuenta que es como el sastre que quiere cambiar pero dicen ahí está el traje, pero quiero tela nueva, no pero ahí está. Si ustedes se ponen a ver cómo está actualmente el Reglamento está mal, entonces yo prefiero decir lanzar dos pasos aunque mi inspiración son avanzar 5 a que no avance nada, ahora si es una cuestión que desde cierto punto de vista nosotros impulsamos. Al final de cuentas lo que nosotros estamos poniendo el dedo en el reglón en una situación que tienen actualmente y que no se había revisado por parte de ustedes, es decir porque no se había sacado desde antes, no sé si me entienden, ya está.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Pero no tiene sentido que este.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Lo que yo hice fue respetar la misma estructura que se daba.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Anteriormente así estaba.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Y por eso no hay necesidad de que siga.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Tratando de entender cuál es el sentido o la intención con la que se planteó en el Reglamento para la vigilancia lo que yo detecto es que hay una representación al sector privado, al sector empresarial y se pretende dar una representación al sector de los trabajadores, a mí me parece que resultaría atendible darle el sentido apartidista al tema pero me parece muy importante que si haya una representación de alguna forma del sector obrero de los trabajadores porque por el otro lado hay un representante del Consejo de las Cámaras Industriales, representantes de lo que puede ser el sector empresarial, sindicato patronal entonces.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Que se deje abierta la propuesta, podría ser.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Al final de cuentas como dice el doctor que las cámaras no están afiliados a los partidos políticos.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Podría ser como señala el Regidor Fernando que no sea limitativo.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Que tenga representación en el municipio.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Porque también hay un artículo posterior en donde le damos la facultad la titular del Consejo de invitar a quien se le pegue la gana tampoco yo creo que sea lo más conveniente e invitar a su criterio a quien guste.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Una cosa es ser miembro del Consejo como parte de ser consejero y otra situación es ser invitado ya sea permanente o por una sesión, en este caso la razón de ser, en la actual consideración, nosotros tuvimos la pertinencia de invitar a las universidades y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para poder verlo, pero va a ver situaciones en donde por el mismo trabajo que se está realizando a lo mejor no es necesario que este siendo integrante de manera permanente, pongo un ejemplo, si nosotros quisiéramos invitar en el caso específico de lo que se está viendo hoy en Jalisco, al ejercicio, para que venga, que nos dé una explicación lo podemos invitar en consenso con los consejeros, no es miembro, es un invitado, entonces se establece la parte de una invitación, esa es la razón de ser, en razón de la función de ver por las situaciones que se están presentando, esa es la función. Desde luego que aquí hay que despegarlo de un tinte político porque ya veo, la preocupación es que estén representados los diferentes sectores sociales, como quiera que estén, nosotros en ese orden de ideas lo que hacemos es eso y esa es la razón fundamental de lo que se da. Yo veo ahí, a lo mejor como que hay una especie de suspicacia política electoral partidista, pero no es de esa manera.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En el mismo sentido de las facultades del presidente también, cuando se hace una convocatoria en una zona y nadie se postula, también se le está dando la facultad del Presidente del Consejo para que designe a quien quiera, entonces también creo que no puede ser así, tiene que haber un mecanismo que sí garantice la representación, de la zona y no que ante un vacío de una convocatoria o desinterés no quede en la facultad exclusiva del presidente sino en la facultad de todo el consejo, de invitar a quienes puedan formar parte de esa zona en el consejo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿En qué artículo estas?

Regidor Sergio Tabares Orozco: En el artículo 11 fracción V, cuando una zona social no cuente con propuesta de candidatos después de la convocatoria, el Presidente del Consejo hará una invitación directa a la persona que estime conveniente y que por sus conocimientos y perfil formativo pueda representar al sector y realizar aportaciones al consejo. No puede ser una facultad exclusiva del Presidente.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Qué pasaría si convocamos una vez, dos veces, tres veces.

Regidor Sergio Tabares Orozco: No es una facultad exclusiva del Presidente sino de todo el Consejo, entonces que sea todo el Consejo quien a propuesta, a discusión o evaluación determine una persona.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Presidenta por una cuestión de orden, si se pudiera ir resolviendo una por una, lo que vamos acordando, porque aquí ya pasó a otro punto y no hemos resuelto el asunto de las representaciones sindicales, vamos acordando una por una.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Se quedó en que fueran únicamente organizaciones representantes de los trabajadores, para evitarnos la afiliación de cualquier tipo religioso, político, etcétera, y en este punto la propuesta sería que no fuera facultad del presidente.

Regidor Sergio Tabares Orozco: El doctor tiene una propuesta.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Yo tengo una propuesta Presidenta, aquí lo que se está proponiendo es que exista una representación vecinal, me parece muy importante, yo diría que de todas las representaciones quizá sea la que tiene más contacto con la vida cotidiana en las colonias, en las personas que viven en la ciudad, por lo tanto creo que es vital asegurar la representación vecinal, dice ahí que habra un representante por cada una de las zonas de la ciudad, creo que debiera escogerse a un representante de cada una de las zonas, como los son los presidentes de las colonias que hay de cada una, que quede registrado en un padrón quienes son los presidentes de las colonias, yo creo que ahora mismo no hay dificultad que en las casi 500 colonias que tiene la ciudad haya un representante de cada una de las colonias y no dejarlo a una facultad de que cualquier persona que vaya pasando sea vecindada, además porque ya está la facultad de que el Presidente puede invitar alguna persona especialista, que pueda aportar algo al consejo pero con eso si me parece que libramos el tema de que venga una persona valiosa, pero si me parece que sería lamentable que la esencia de la división territorial o que estuviera ausente o que simplemente se sustituyera con cualquier otro criterio.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Lo que pasa precisamente en presencia del Consejo que me honro en presidir, se sacó una convocatoria pública abierta inclusive en diferentes medios de comunicación y redes sociales, nosotros sin conocer es más inclusive no asistimos a las reuniones, los presidentes de las zonas se reunieron y eligieron de manera democrática. Eso fue de alguna manera porque precisamente cuando se integró me dicen que hay un listado y dije no, saquemos la convocatoria, siguiendo esa parte mí me parece que en primer

término tiene legitimidad y tiene una representación; desde luego que hay características o requisitos para poder ser la persona que va a representarnos ya sea vecino que tenga honorabilidad. Nosotros empezamos a poner una serie de factores para que el Consejo pudiera estar lo más acercado a una reglamentación muy clara, legítima y transparente, estar apegado y evitar ese sesgo que pudiera estar por ahí, que sean de dudosa calidad moral etc., entonces el modelo que nosotros hicimos en la praxis lo tratamos de plasmar hacia lo que ya es la parte de la reglamentación, pero efectivamente lo que ya están comentando es lo que se ha venido trabajando.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Aterrizando que sea el propio consejo con los miembros que tenga.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Esa puede ser o como decía el Doctor Salomón, que de la zona, los presidentes de colonos determinen.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Proponga?

Regidor Sergio Tabares Orozco: Y el consejo acepte. Yo creo que esa sería en la lógica de tomarles voz a los presidentes de colonos y mucho más participativo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Tomamos nota para hacer la modificación a ese artículo. ¿Eso no lo habían trabajado en las mesas de trabajo?

Regidor Sergio Tabares Orozco: Es que no se concluyó, se hicieron aportaciones y ya de las aportaciones no hubo ninguna mesa de trabajo para ver como quedaron las aportaciones.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Yo tengo una observación en el artículo 8 fracción XIV que señala para integrar el Consejo 5 representantes de las Universidades más importantes y con presencia en el municipio interesadas en participar en el Consejo, luego entonces con la redacción de este texto estaríamos dejando fuera Universidades muy prestigiadas como el caso del ITESO y la Autónoma que se encuentran una en Tlaquepaque y la otra en Zapopan, por eso yo propondría un representante por cada una de las 5 Universidades de mayor reconocimiento interesadas en participar en el Consejo, quitando en el Municipio. Como ya todos lo sabemos ya Guadalajara hay que verlo con una visión metropolitana, creo que este texto está dejando un poquito fuera Universidades, hay que recordar que el ITESO tiene dos de los mejores estudios en materia de seguridad yo creo que hay que cambiar la redacción de este texto.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Puede ser materia de interpretación según entiendo habla de que tenga presencia en el Municipio, no quiere decir que tengan su cede y obviamente el ITESO tiene muchas instalaciones en el Municipio de Guadalajara.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Pero dejarlo a materia de interpretación no veo porque si estamos en el momento procesal oportuno de que quede muy claro.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Yo invitaría al Regidor a que fuera una sesión de Consejo, rector del ITESO es miembro del Consejo Consultivo como invitado permanente, UVM, aquí la parte era darle esa apertura, si bien es cierto muchas instalaciones están en Tlaquepaque, Tonalá o Zapopan y hay varias que están aquí. Yo creo que habrá que ir al Consejo para que vean que ya están integradas, lo que ahorita usted está comentando ya está; inclusive los investigadores que usted menciona ya han participado dentro de las Comisiones del Consejo, en ese sentido a lo mejor para que no quede a fin de dudas hicimos un numero de alguna manera a propuesta para que no se subiera mas pero no es indicativo ni limitativo, ahorita actualmente inclusive hay universidades que son privadas...

Doctor José Manuel Escamilla: La Universidad de Guadalajara ya está como permanente también la Enrique Díaz de León, ITESO, la Universidad Autónoma de Guadalajara, TEC campus Guadalajara y nos confirma el jueves la Universidad del Valle de México campus Guadalajara Sur.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Entonces ya son más de cinco y ustedes aquí dieron 5.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes:: No están tomando en cuenta que ahorita no estamos en este Reglamento, son invitados.

Regidor Sergio Tabares Orozco: pero si la realidad es otra porque no le cambian.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Podría ser a las Universidades nada más.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Al final de cuentas aquí el Regidor lo que quiere es ayudarles quitando con presencia en el Municipio para que sean todas y darles apertura para que esto que es una realidad que son más de cinco.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Pero si están invitados para que tomen nota y puedan ir a la siguiente sesión y se los agradeceríamos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces se modifica como lo planteo el Regidor que quede abierto para no limitar, en la zona metropolitana y nos quitamos de problemas.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: con presencia en la zona metropolitana.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Yo tendría el artículo 13 último párrafo señala da la facultad al Regidor Presidente de la Comisión para que el designe a alguien para que lo supla, yo creo que no puede ser en este caso con todo respeto para los asesores que los pongan a ellos a suplir en este Consejo no creo que sea lo adecuado, que se quite esa parte la facultad que se le da al Presidente de la Comisión o la otra que él tenga la facultad de designar a alguien de los propios Regidores, alguien con la misma investidura.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Exactamente, yo creo que se sobre entiende.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Cuando hicimos la propuesta lo que pusimos fue garantizar que realmente asistiera alguien de la Comisión porque tenemos el caso ejemplos emblemáticos, nosotros aquí hay que decirlo hay regidores que son parte y no han ido o nos han mandado suplente y a veces el suplente manda al suplente.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Que quede un regidor integrante de la comisión y que cuando se integren las comisiones ahí mismo se designe la suplencia para el Consejo sea fulano de tal, perdón presidenta yo quisiera ir a un artículo anterior.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Ok ese queda así.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Al artículo 12 presidenta dice de los requisitos para ser consejero ciudadano, en el numeral número 6 acreditar conocimientos, yo eliminaría la palabra acreditar porque nos obliga a que presenten un documento que lo certifica en ética, en formación policial y prevención social y del delito, en técnicas en operación de seguridad pública, en protección ciudadana y en derecho; y le estamos pidiendo a un ciudadano que integra el Consejo que me acredite todo esto entonces si hay que eliminar acreditar.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Eliminar acreditar, que tenga noción

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: No tampoco

Regidor Sergio Tabares Orozco: Que tenga interés, díganle ustedes a presidente de la colonia de Santa Cecilia con todo respeto que es una mujer voluntariosa, trabajadora que va y toca puerta y yo le digo que necesita acreditar conocimientos en ética, formación policial, prevención, etc., entonces eliminar acreditar.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Así viene actualmente, es una oportunidad de cambiarlo. Lo que si también en el punto no solamente puede ser ciudadano si no que tiene que tener nociones para poder ser y le pongo el caso, en el caso de que no tenga los conocimientos pero haya sido electa con gusto nosotros la capacitamos. El caso de los Consejeros vocales tomaron un curso y no me dejaron mentir los que están aquí tomaron un curso por ITESO, LA UDG y por la CEDH y estamos en constante capacitación para que pueda de alguna manera verse el trabajo de su incidencia, que sea redituable ese trabajo. Como quieran llamarle a la palabra pero si tiene que tener al menos esa noción para poder incidir en cuestiones.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Nada más que tenga nociones, finalmente como ustedes integran el consejo de la gente nueva que va llegando, ustedes se encargan.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: De que tomen un curso.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Sí, así es, de darle las herramientas para que cuente con ese conocimiento.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Si ve el propósito de que entre para estar empapado, aquí están las características, se le prepara teóricamente.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Alguno más?

Regidor Sergio Tabares Orozco: Sí, el 28.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El Consejo expedirá las constancias y las credenciales respectivas para la acreditación de los vocales integrantes de los Comités Ciudadanos Zonales, será indispensable para tener voz y voto en los Comités.

Regidor Sergio Tabares Orozco: No sé si haya una credencial que ustedes me puedan mostrar. Síndico dígame usted si este documento luego no nos genera un problema, un conflicto yo creo que no es necesaria la acreditación, yo creo que

podría tener un mal uso podría generarnos un conflicto y valdría la pena que no se expidan este tipo de constancias o credencial, actuamos de buena fe si de pronto algún ciudadano no actúa de buena fe como es el espíritu del Consejo va a manchar el trabajo que ustedes hacen, yo entiendo que ustedes lo han hecho de muy buena fe y han trabajado, pero no sé si todos lo hagan de la misma forma; yo prefiero que se elimine la credencialización y que el trabajo se realice como se viene desarrollando.

Sra. Patricia Velázquez: Como bien lo dijo el Doctor Dante esta credencial nos la están otorgando precisamente para nosotros tener un acercamiento con los vecinos y tener la credibilidad con ellos tanto en lo que es la seguridad, la prevención del delito, la mediación cuando hay problemas. Si nosotros no tuvieras esta credencial yo como voy acreditar que estoy en el Consejo Consultivo, le estoy dando el respeto que debe y merece la institución, hace unos momentos no nos permitían entrar si no portábamos una credencial acreditada. El hecho de que nosotros portemos esto es porque ya nos hicieron un historial como bien lo menciono antes el doctor Dante con una carta de policía, nos investigaron para saber si éramos personas honorables, su servidora cuenta con cero taches, pueden investigar. Yo considero a manera personal que esto importantísimo para todos los compañeros que formamos parte del Consejo, presidente, vocales y consejeros. Gracias.

Lic. Mariana Velazco: Si de hecho nada más agregándole la credencial la solicitamos los mismos consejeros precisamente por lo que señala para acreditarnos y poder actuar, porque de lo contrario nos dicen y usted quien es. Es la función de la credencial y como ella ya lo dijo únicamente se otorga una vez que hemos sido analizados y se han tomado en cuenta que en realidad somos personas honorables, no creo yo que afecte en nada porque por ejemplo si alguien se dedica a robar y lo descubren es una cosa que le puede pasar hasta a un regidor, lo que sucedería es que la persona tendría que entregar la credencial.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Además presidenta si me lo permite el secretario técnico tiene un control estricto al respecto, manejamos una base de datos.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Mi opinión es muy concreta y entiendo la preocupación del regidor Tabares por un lado el derecho de acreditarse como miembro de un Consejo horario es un derecho que no es problema y corresponderá de la autoridad encargada de certificar, me parece un formalismo pequeño pero no lo es, hay que ver que la persona que suscriba la acreditación tenga las facultades para suscribir ese documento y habría que cuidar quien es la

persona que tiene la facultad para decidir quien es miembro del Consejo. Y por el otro lado yo creo que vale mucho la pena que las acreditaciones sean escrupulosamente cuidadas de tener una vigencia porque evidentemente hay casos que el mal uso de una acreditación que cuenta con la insignia del Ayuntamiento o alguna autoridad puede ser usada para otros fines, es nuestra obligación que eso suceda. Mi aportación sería que simplemente cuidemos que quien suscriba la acreditación ya sea en una comunicación, certificado o en alguna credencial tenga las facultades para hacerlo.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Si me permite presidenta. El reglamento que nos está mostrando en este momento no le da la facultad a nadie de acreditar a nadie.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Dice el Consejo expedirá.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Acreditaciones sí, pero esa es la propuesta y la otra es que se les está convocando o se les convoca a los ciudadanos como coadyuvantes en la elaboración de propuestas para las políticas públicas municipales en materia de prevención, que actuación de los consejeros requiere la acreditación ante el ciudadano, entonces no creo que sea suficiente la justificación para ponerle una credencial a un consejo, si le ponemos a todos los consejos que tenemos una credencial que los acredite como miembros del Consejo me parece que hay mucho descontrol y además que figura le estamos otorgando a una persona que acreditamos con una credencial de esta naturaleza, a que nos obligamos como autoridad.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Las acreditaciones no se están emitiendo a nombre del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Pero está el logotipo y es lo primero que hay.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Le podemos quitar el logotipo, la cuestión es tener un control. Nosotros habíamos pedido que emitieran la parte de las acreditaciones por parte de quien es el fedatario del Ayuntamiento que es la Secretaria General.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Es el Síndico, el debería.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Para que hiciéramos nosotros la parte de la acreditación pusimos hologramas. Lo que podemos hacer es que no aparezca la parte que tiene que ver con el escudo del Ayuntamiento si ustedes quieren y que sea una parte interna de ciudadanos. Lo que si es necesario es acreditar, y creo

que en el sentido de acudir a las diferentes colonias, el poderse identificar, el poder trabajar de buena fe si es necesario tener la parte de saber con quién se está hablando como están las condiciones. Y la parte de que si se necesita tener como lo hemos venido haciendo una cuestión fehaciente de identificación, en ese sentido es en lo que estamos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Regidor esto data desde el 2002, esto viene cuidándose, yo quiero suponer hay una razón para que esto se haya manejado de esta manera. Lo que pudiera hacerse sería una modificación y que si sea el propio Ayuntamiento que emita por lo que aquí las señoras comentan, ellas requieren acreditarse ante los ciudadanos, ante ciertas autoridades para llevar acabo cierto tipo de autoridades. En un momento dado el presidente del consejo podría decir estos son los 15 miembros del consejo a ellos se les otorga una identificación con la finalidad que puedan tener ese tipo de manejos, por supuesto que estamos preocupados porque pudiera mal utilizarse un documento de este tipo, pero no estamos exentos como aquí ya se comentó porque el servidor público de mayor nivel pueda...

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Nunca ha sucedido algo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Desde el 2002, yo tampoco recuerdo que haya habido algo con algún miembro del consejo que se haya ostentado y haya hecho algún desmán, es ese sentido esta esa justificación. Lo que pudiera hacerse sería que no fuera el consejo, que el representante del consejo le diga al Presidente Municipal y que él quien expida una identificación con la firma también del Presidente del Consejo Consultivo.

Regidor Sergio Tabares Orozco: No lo sé, yo creo que eso es peor, yo creo que tener una credencial firmada por el Presidente Municipal empodera aún más a un ciudadano y es más susceptible al abuso.

Lic. Mariana Velazco: Nada más dos cosas: una las propuestas que hacen los miembros del Consejo las hacen por medio de comités ciudadanos entonces si hay una comunicación con vecinos porque de hecho en cada zona convoca a ciudadanos para que hagan aportaciones y esas llevarlas al Consejo. Entonces precisamente es por eso la credencial porque si hay una comunicación con ciudadanos de ahí es donde salen las propuestas y no se me ocurren solo a mí, sino a todos los ciudadanos que yo convoco y que incluye a varias asociaciones de colonos o quien quiera participar son abiertas. Y la segunda cosa generalmente por lo menos antes todos los presidentes de colonos tenían una credencial otorgada por el Ayuntamiento que los acreditaba como que realmente estaban

reconocidos por el Ayuntamiento, esta credencial es más o menos lo mismo, entonces ahorita no sé porque en algunas colonias ya no las están dando, me imagino que por las dudas del Regidor pero antes siempre se daban, de hecho yo fui presidenta de colonos y yo tengo mi credencial que ya está caduca porque tiene una vigencia, entonces es lo mismo no hay mucha diferencia, nada mas eso quería decir.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Lo que yo creo es que deber de haber mucho más control porque al final de cuentas que la decisión del consejo los mecanismos de seguridad y eso no puede ser así, debe de haber una autoridad que certifique de no va haber violaciones o falsificaciones a este tipo de credenciales. Cuando un trabajador del Ayuntamiento se le retira su credencial para evitar fraudes, extorsiones y mal uso de sus documentos. Acá no tenemos certeza porque ni si quiera lo plasma el Reglamento, como dice el Secretario Técnico ustedes tienen un año y medio credencial izando pero ustedes son temporales porque ustedes no son eternos en el Consejo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo lamento que estemos aquí como si esto fuera una mesa de trabajo y que no se hayan hecho las modificaciones en donde correspondía. En concreto seria,...

Regidor Sergio Tabares Orozco: Porque no se terminaron las mesas, de haberse terminado las mesas no estaríamos en esta dinámica, si hubiéramos tenido las sesiones necesarias no estaríamos aquí, así que no nos venga a decir que pena le da.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: A mí me comentan los compañeros que estuvieron en la mesa.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Aquí también están los asesores y comentan que no fueron convocados regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Cuántas veces fueron convocados?

Licenciado Jesús López Peñuelas: 2 veces regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En concreto cual sería la modificación.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Tiene que ser cambiado, no puede ser que ser acredite de esa manera y yo creo que debe de haber una instancia en el

Ayuntamiento que si valide y acredite eso, no sé si la opinión del doctor en este sentido cabe.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Aquí lo que podría hacerse es que el Secretario General del Ayuntamiento certifique que fulanito de tal es miembro del Consejo durante el periodo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo creo que no podemos eliminar al credencialización, habrá que buscar una redacción que nos permita que podamos acreditar porque conforme al Reglamento del Desarrollo Social está permitido brindarle a los representantes vecinales y por tal razón ya hay una reglamentación específica, nada más aquí si a usted le preocupa la vigencia, pongámosle vigencia.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Si me lo permite presidenta yo creo que el tema de las credenciales serian salvables, no sé yo no las he visto pero si en ella se propone que también las certificara el Secretario General o el Síndico que además tuviera una leyenda que diga que se acredita como que es miembro del Consejo, además la vigencia, las facultades, tenerlo acotado porque a lo mejor también es un derecho de ellos sentirse identificados para llegar con los ciudadanos, y por otro lado también se entiende el asunto de que no queremos que todo mundo traiga charola.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Pero viene la vigencia.

Regidor Alain Fernando Preciado López: No sé, si viene acreditado y venga en el Reglamento que venga suscrito por el Secretario General, con eso salvaríamos.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Quizás lo recomendable seria que dado que la representación del Ayuntamiento de los funcionarios quienes tenemos ese honor en el momento que se le entrega a cada uno una constancia de que es miembro ese mismo documento se reproduzca o en las formas virtuales o en la impresión que se pueda, al final de cuentas es una reproducción del documento que pudiera ser firmado por el Presidente Municipal, el Secretario, la persona que lo está acreditando como miembro porque ahí si hay una acreditación sobre un documento. A mí lo que me preocupa es que muchas veces en diferentes instancias del Ayuntamiento están emitiendo documentos para acreditar que hay miembros de algo y luego cuando se vuelve materia de un problema legal resulta que ese documento no tiene validez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Aquí le puse tendrá vigencia, están de acuerdo. Y aquí por ejemplo en el caso concreto.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Yo propongo que hagamos para agilizar un mecanismo que nos permita para ir detectando las modificaciones que estamos proponiendo para el dictamen para que nos vayamos rápido.

Regidor Sergio Tabares Orozco: La opinión del Síndico es muy oportuna, el documento que se expide como integrante del Consejo podría ser el documento que acredite a los miembros del Consejo, esa es la propuesta que hace el Síndico.

Doctor Dante Jaime Haro Reyes: Pero no tendría foto, por ejemplo a mí me dieron por parte del cabildo cuando se hizo en sesión y que me hicieron la aprobación me dieron una carta, eso realmente trae tu escrito. Aquí lo que realmente nosotros buscamos es que la persona que (inaudible) se pidió en primer término y hay que decirlo que el Ayuntamiento expidiera, nosotros por razones de operatividad se tiene que trabajar con la identificación de la foto y que diga la vigencia y que es miembro del Consejo. Pero si es necesario que haya una credencialización, como buscar el mecanismo se puede lograr.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Yo, lo que diga el doctor, con cuidar la parte legal estoy de acuerdo.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Yo insisto, lo que propongo es que el documento con el que se vaya a acreditar y las personas que tengan la representación es suficiente y en este caso la propuesta concreta sería que si no se quiere sacar una reproducción del documento con el que se acreditan originalmente la participación de la persona y que el Secretario General certifique que lo es.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Si gustan más tarde les enviamos una propuesta de redacción, ¿alguna otra modificación?

Regidor Sergio Tabares Orozco: Hay algunos 6 errores de ortografía y puntuación que aquí con gusto les pasamos lo que observamos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Porque estuvieron haciendo algunas anotaciones, tengo que fueron propuestas según me decían ustedes y que fue lo que se modificó.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Yo de forma regidora, en el artículo 18 dice: Las sesiones del Consejo son públicas y el Presidente tendrá la potestad de hacer sesiones privadas y con la participación exclusiva de los integrantes del Consejo. Creo que la palabra potestad no cabría sería mejor tendrá la facultad, facultad en este caso si es para un Presidente.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Alguna otra más? Entonces con las observaciones hechas al Reglamento, preguntaría si es de aprobarse este Reglamento del Consejo Consultivo. Yo quisiera comentarle a los regidores que la petición vino de los ciudadanos, esta atorado desde hace tiempo y la finalidad era darle vigencia a este Reglamento y por esa razón se convocó a esta sesión extraordinaria, si no tienen ningún comentario más yo preguntaría si es de aprobarse en los términos planteados con las modificaciones hechas, si es así favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.**

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del **cuarto punto del orden del día** se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:40 horas.



Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Alain Fernando Preciado López
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia